CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 002
SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2015

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), siendo las 02:00 p.m., se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de continuar con el orden del día de la sesión realizada el pasado 26 de febrero de 2015. Los temas pendientes por tratar son los siguientes:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Requerimientos para el Plan Institucional de capacitación docente
5. Socialización de la Escuela de Formación Avanzada y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
6. Presentación formato de Encuesta de retiro
7. Varios

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente
Johanna Vanessa Osorio Pinzón	Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Martha Cecilia Abella	Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Germán Gonzalo Barón Rojas	Representante de los Docentes (ad hoc)

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que, asisten en calidad de invitados las siguientes personas:

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Jairo Muñoz – Director Programa de Medicina
- María del Pilar Ahumada – Directora Programa de Derecho
- Yolanda Bravo – Directora Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Requerimientos para el Plan Institucional de capacitación docente

Se concede la palabra al Doctor Germán Barón, quien informa que cada uno de los Decanos de las Facultades deben reportar la información correspondiente a las capacitaciones que se proyectan para sus docentes.

Una vez debatido sobre el particular, el Colegiado determinó conceder como plazo para la entrega del Plan de Capacitación Docente el día 17 de marzo de 2015.

5. Socialización de la Escuela de Formación Avanzada y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

A continuación, toma la palabra la Doctora Martha Cecilia Abella, quien procede a exponer la necesidad de crear la Escuela de Formación Avanzada y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, la cual surge en el momento de dar origen a las especializaciones.

Una vez debatido sobre el particular, el Colegiado otorga aval al proyecto de Acuerdo y lo trasladará ante el Consejo Superior para su correspondiente aprobación.

6. Presentación formato de Encuesta de retiro

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Se procede a realizar la socialización del formato de Encuesta de Retiro propuesto por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el cual tiene como objetivo conocer los motivos de deserción en cada programa.

Una vez debatido sobre el particular, el Colegiado determinó solicitar su revisión por Bienestar previo a otorgar visto bueno.

7. Varios

La Doctora Martha Abella, somete a consideración del Colegiado algunos formatos relacionados con el Programa Plan Padrino denominados Registro de Atención Plan Padrino y Registro de Evaluación Plan Padrino.

Sobre el particular, el Colegiado determinó solicitar su revisión por Bienestar previo a otorgar visto bueno.

Por otra parte, el Director de Bienestar toma la palabra e informa sobre los avances del Programa Plan Padrino y solicita un espacio para socializarlo con cada Facultad.

Seguidamente, la Doctora Johanna Osorio informa sobre la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud relacionada con la distribución de aulas y laboratorios en el campus y la vinculación de docentes. Adicionalmente, informa sobre una solicitud de estudiantes del Programa de Medicina, relacionada con la creación de una asociación científica.

En virtud de lo anterior, el Colegiado sugiere su constitución como un Semillero de Investigación, en virtud de fortalecer el sistema de investigación de la Institución.

Finalmente, la Doctora Johanna Osorio informa sobre la necesidad de realizar algunas vinculaciones docentes, requerimiento que será trasladado a Talento Humano.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 06:00 p.m., contándose con la totalidad de los miembros asistentes.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 002 del 03 de marzo de 2015, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN